

normal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las entidades competentes.
(Fecha y firma del proponente.)

Prat de Llobregat, 17 de febrero de 1967.
El Alcalde, Máximo Simón Pérez.—970-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabadell por la que se anuncia concurso para el suministro y montaje de la instalación frigorífica para una cámara a construir en el matadero municipal de esta localidad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad convocar concurso para el suministro y montaje de la instalación frigorífica para una cámara a construir en el matadero municipal de Sabadell, por el precio máximo de novecientas mil pesetas, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Sección de Hacienda de esta Secretaría Municipal durante los días laborables y en las horas de oficina.

Se hace saber al público que dicho concurso se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Para tomar parte en el concurso deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus sucursales o en la municipal la cantidad de 18.000 pesetas en concepto de garantía provisional, equivalente al 2 por 100 de la licitación, y la garantía definitiva que deberá constituir el que resulte adjudicatario será la cantidad equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso deberán presentarse en sobre cerrado en la Sección de Hacienda de la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas, cualquier día laborable siguiente al de haberse publicado el edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día anterior al de la celebración del acto de apertura de pliegos.

La apertura de los pliegos formulados se efectuará en el palacio municipal, bajo la presidencia del muy ilustre señor Alcalde o Concejal en quien delegue, a las doce horas del día laborable siguiente al en que se cumplan veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en la última de las publicaciones oficiales reglamentarias, limitándose el acto a esta diligencia, de la que se levantará la oportuna acta por el Secretario de la Corporación.

Se fija el plazo de entrega en siete meses máximo para el suministro y montaje de la cámara frigorífica objeto del presente concurso, a partir de la firma del contrato correspondiente, prorrogable en el caso de que no estuviere terminada la obra civil donde debe efectuarse la instalación.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado con un timbre del Estado de tres pesetas y otro municipal de seis pesetas y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad serán bastanteados a cargo del licitador en la forma que previene el artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El adjudicatario vendrá obligado a pagar los gastos del presente anuncio y demás que se originen en el concurso.

Modelo de proposición

Don ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en el de ..., cuya representación acredita con el poder que bastanteadamente acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones que han de regir el suministro e instalación de una cámara frigorífica a construir en el matadero municipal propiedad de ese excelentísimo Ayuntamiento, de todo lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con sujeción a lo dispuesto por la cantidad de ... pesetas (en letras y cifras).

Acompaña a la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.
(Lugar, fecha y firma.)

Sabadell, 18 de febrero de 1967.—El Alcalde, José Burrull.—El Secretario, G. Lorente.—965-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Economista (LES-022-C).

- a) Lugar de trabajo: Maseru (Lesotho).
- b) Duración: Un año prorrogable.
- c) Fecha de incorporación: 1 de septiembre de 1967.
- d) Presentación de solicitudes: Hasta el 5 de marzo de 1967, en la Asociación Nacional de Economistas o en la Comisaría del Plan, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Estadístico económico (NIR-258-A/Rev. 1).

- a) Lugar de trabajo: Niamey (Nigeria).
- b) Duración: Un año.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después de 21 de abril de 1967.
- d) Idiomas: Francés.

e) Presentación de solicitudes: Hasta el 15 de marzo de 1967, en el Instituto Nacional de Estadística, donde los interesados podrán obtener información y los impresos de solicitud correspondientes.

3. Título: Experto interregional en Planificación (NY-052-TARS) (1).

- a) Lugar de trabajo: New York.
- b) Duración: Un año.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 14 de abril de 1967.
- d) Idiomas: Inglés, francés y español.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 10 de marzo de 1967, en la Presidencia del Gobierno o en la Escuela Nacional de Administración Pública, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

4. Título: Experto en Administración Pública (SAU-552-C).

- a) Lugar de trabajo: Riyadh (Arabia Saudí).
- b) Duración: Un año.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 21 de abril de 1967.
- d) Idiomas: Inglés.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 15 de marzo de 1967, en la Presidencia del Gobierno o en la Escuela Nacional de Administración Pública, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

5. Título: Economista (TNZ-022-G).

- a) Lugar de trabajo: Dar es Salaam.
- b) Duración: Dos años.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 14 de abril de 1967.

d) Idiomas: Inglés.

e) Presentación de solicitudes: Hasta el 5 de marzo de 1967, en la Asociación Nacional de Economistas o en la Comisaría del Plan, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

6. Título: Economista industrial (TOG-052-B).

- a) Lugar de trabajo: Lomé (Togo).
- b) Duración: Un año prorrogable.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 21 de abril de 1967.
- d) Idiomas: Francés.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 15 de marzo de 1967, en la Asociación Nacional de Economistas o en el Instituto Nacional de Industria, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

7. Título: Experto en materia de estudios de Mercados. TOG-052-C (TARS-202-C).

- a) Lugar de trabajo: Lomé (Togo).
- b) Duración: Seis meses.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después de 21 de abril de 1967.
- d) Idiomas: Francés.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 15 de marzo de 1967, en la Presidencia del Gobierno o en la Escuela Nacional de Administración Pública, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

8. Título: Experto en materia de zonas industriales (VIE-052-A).

- a) Lugar de trabajo: Saigón-Bienboa (Vietnam).
- b) Duración: Un año prorrogable.
- c) Fecha de incorporación: Segundo trimestre de 1967.
- d) Idiomas: Francés o inglés.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 15 de marzo de 1967, en el Instituto Nacional de Industria, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

9. Título: Consejero principal en materia de análisis y de coordinación económicos (CON(K)-022-B/Rev.1).

- Lugar de trabajo: Kinshasa (Congo).
- b) Duración: Un año.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 21 de abril de 1967.
- d) Idiomas: Francés e inglés.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 15 de marzo de 1967, en la Asociación Nacional de Economistas o en la Comisaría del Plan, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

10. Título: Economista (CYP-078-A/Rev.1) (SIS).

- a) Lugar de trabajo: Nicosia (Chipre).
- b) Duración: Dos meses prorrogables.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible.
- d) Idiomas: Inglés.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 1 de abril de 1967, en la Asociación Nacional de Economistas o en la Comisaría del Plan, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

11. Título: Economista. MAA-054-A (TARS-202-A).

- a) Lugar de trabajo: Tananarive.
- b) Duración: Un año.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 28 de abril de 1967.
- d) Idiomas: Francés.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 20 de marzo de 1967, en la Asociación Nacional de Economistas o en la Comisaría del Plan, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

12. Título: Estadístico (MAI-258-A).

- a) Lugar de trabajo: Bamako.
- b) Duración: Un año.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 21 de abril de 1967.
- d) Idiomas: Francés indispensable.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta el 15 de marzo de 1967, en el Instituto Nacional de Estadística, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

13. Título: Experto en planificación de pequeñas y medianas Empresas (MAL-052-B).

- a) Lugar de trabajo: Kuala Lumpur.
- b) Duración: Dos años.
- c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después de 28 de abril de 1967.
- d) Idiomas: Inglés.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta 20 de marzo de 1967, en la Comisaría del Plan de Desarrollo, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

14. Título: Experto en problemas sociales de la rehabilitación (UAR-468-A).

- a) Lugar de trabajo: El Cairo.
- b) Duración: Tres meses.

c) Fecha de incorporación: Lo antes posible después de 21 de abril de 1967.

- d) Idiomas: Inglés.
- e) Presentación de solicitudes: Hasta 15 de marzo de 1967, en la Presidencia del Gobierno o en la Escuela Nacional de Administración Pública, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Organización de Cooperación y Desarrollo Económico

Vacantes

1. Título: Administrativo Principal. A4 (EXP/P(67)35).

- a) Lugar de trabajo: París.
- b) Duración: Permanente.
- c) Idiomas: Francés e inglés.
- d) Presentación de solicitudes: Hasta el 25 de febrero de 1967, en la Presidencia del Gobierno o en la Escuela Nacional de Administración Pública, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Experto en política financiera. A2/A3 (EXP/P(67)36).

- a) Lugar de trabajo: París.
- b) Duración: Permanente.
- c) Idiomas: Francés e inglés.
- d) Presentación de solicitudes: Hasta 25 de febrero de 1967, en la Presidencia del Gobierno o en la Escuela Nacional de Administración Pública, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (F. A. O.)

Vacantes

1. Título: Asesor informativo P-4. AV. número 1.384 (3139-1158).

- a) Lugar de trabajo: Accra (Ghana).
- b) Duración: Permanente.
- c) Idiomas: Inglés y francés.
- d) Presentación de solicitudes: Hasta 28 de febrero de 1967, en la Presidencia del Gobierno o en la Escuela Nacional de Administración Pública, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Contador P-1. AV. número 1.379 (4132-2564).

- a) Lugar de trabajo: Roma.
- b) Duración: Permanente.
- c) Idiomas: Inglés.
- d) Presentación de solicitudes: Hasta 10 de marzo de 1967, en la Presidencia del Gobierno o en la Escuela Nacional de Administración Pública, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

3. Título: Oficial de personal P-3. Av. número 1.382 (4122-2775).

- a) Lugar de trabajo: Roma.
- b) Duración: Tres años.
- c) Idiomas: Francés o inglés.
- d) Presentación de solicitudes: Hasta 1 de marzo de 1967, en la Presidencia del Gobierno o en la Escuela Nacional de Administración Pública, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Donato Bascoses Fernández, natural de Nocado de Sedano (Burgos), hijo de Manuel y de María, ocurrido el día 29 de diciembre de 1966.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

MALAGA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Extravío de resguardo

Habiendo sufrido extravío un resguardo de 5.000 pesetas, expedido por esta Sucursal con los números 106 de entrada y 34.481 de Registro, constituido por «Uralita, S. A.», y a disposición del ilustrísimo señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, se sirva presentarlo en esta Sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 17 de febrero de 1967.—956-E.

NAVARRA

Habiéndose extraviado en esta Delegación de Hacienda dos cupones de intereses serie D, números 138.314 y 138.315, de la Deuda Amortizable al 4 por 100, emisión 26 de junio de 1953, vencimiento 1 de enero de 1967, por un valor total de 1.000 pesetas, siendo presentados por el Banco de Bilbao de esta capital.

Los mencionados cupones fueron tramitados por el Negociado de la Deuda, instruyéndose expediente de extravío, para lo cual se publica el presente anuncio, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo séptimo de la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Se advierte que transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio quedarán anulados los mencionados valores.

Pamplona, 20 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.042-E.

SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio Ríos Jiménez, que últimamente lo tuvo en Ceuta, calle de Machado, número 2, por la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 100/66, instruido por aprehensión de dos chaquetones de cuero y un paraguas, que han sido valorados en 475 pesetas, ha dictado con fecha 8 de febrero de 1967 providencia, calificando en principio la supuesta infracción de mínima cuantía y declarándose competente para conocer de la misma, a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Asimismo se le notifica que contra dicha providencia puede interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal durante el día siguiente al de la publicación de ésta, y que transcurrido dicho término se considera firme la providencia dictada y, en consecuencia, podrá aportar la prueba documental que interese a la defensa de su derecho en el término de cinco días, a contar del vencimiento del término expresado.

Lo que se publica conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Procedimiento.

Sevilla, 17 de febrero de 1967.—El Secretario, Manuel Romero Rodríguez.—1.047-E.

Administraciones Principales de Puertos Francos

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Desconociéndose el actual paradero del señor don Nils Mårtensson, súbdito sueco, que trabajó en la Empresa «Cacitisa», y residió como turista en el Puerto de la Cruz, de Tenerife, se le hace saber por medio de la presente, que:

En el expediente por Faltas Reglamentarias número 17/1966, iniciado con motivo del acta de aprehensión, de fecha 19 de diciembre de 1966, por funcionarios de esta Administración, ha sido acordado, entre otros pronunciamientos, lo siguiente:

1.º Imponer a don Nils Mårtensson y a don Antonio Ibolean Zamorano la multa de 50.000 pesetas, según lo dispuesto en el artículo 341 bis) de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 15 de la L. I. T. A., siendo ambos conjuntamente y solidariamente responsables del pago de la multa.

2.º El automóvil quedará afecto al pago de la sanción anteriormente impuesta, procediéndose a su reexportación dentro de los treinta días siguientes al pago de la multa.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, significándole que contra el anterior acuerdo puede interponer recurso de alzada ante la Junta Arbitral de Aduanas, en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la fecha de publicación de la presente, indicándole que la falta de pago de la sanción, dentro del plazo señalado, implicará la dación del automóvil a favor del Estado, para su venta en pública subasta, haciéndole saber, asimismo, que en el caso de no alcanzarse en el acto de la subasta el importe de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia resultante.

El Administrador principal (ilegible).—973-E.

*

Desconociéndose el actual paradero del señor don Gregor Franz Machnik, súbdito alemán, que tuvo su domicilio en El Barranco (Bajamar-La Laguna), Tenerife, se le hace saber por medio de la presente que en el expediente de faltas reglamentarias número 9 de 1966, iniciado con motivo del acta de aprehensión de fecha 15 de junio del pasado año del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal,

Esta Administración ha acordado, entre otros pronunciamientos, lo siguiente:

1.º Imponer a don Gregor F. Machnik la multa de 25.000 pesetas, señalada en el artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas, en relación con el artículo 16 de la L. I. T. A.

2.º El vehículo marca «Mercedes», matrícula alemana número 903-Z-8285 quedará afecto al pago de la sanción anterior, debiendo ser reexportado en el plazo de los treinta días siguientes al pago de la multa impuesta.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, significándole que contra el anterior acuerdo puede interponer recurso de alzada ante la Junta Arbitral de Aduanas en el plazo de quince días, a contar del siguiente a la fecha de publicación de la presente, indicándole que la falta de pago de la sanción dentro del plazo señalado implicará la dación del automóvil a favor del Estado para su venta en pública subasta, haciéndole saber asimismo que en el caso de no alcanzarse en el acto de la subasta el importe de la multa impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia resultante.

El Administrador principal (ilegible).—972-E.

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Renato Crisma Tonelli, natural de Trieste, hijo de Giovanni y de María, de cuarenta y un años de edad, casado, Agente comercial, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Cádiz, Grupo Estadio, número ocho, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento ciento veintiséis del año mil novecientos sesenta y tres, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento anotado; apercibiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida, sin otros trámites.

Dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, E. Pomala.—Visto bueno: El Juez, Antonio Sánchez del Corral.—593.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Francisco Javier Carrero Jiménez, con domicilio desconocido, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 954/66 y que ha sido valorada en 800 pesetas es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tramitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo, se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 16 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—948-E.

*

Por el presente se hace saber a Mohamed Abdeslam Jarraz, con residencia en Marruecos, que el señor Presidente de este Tribunal, en providencia de esta fecha, ha acordado que la aprehensión de la mercancía afecta al expediente 66/67 y que ha sido valorada en 548 pesetas es constitutiva de una infracción de contrabando de mínima cuantía, debiéndose tra-

mitar por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo prevenido en el caso primero del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la publicación del presente, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considera firme.

Asimismo, se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo segundo, de la Ley de Contrabando, presente, antes de que finalice el plazo de cinco días a partir de la publicación del presente edicto, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Algeciras, 16 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Presidente (ilegible).—949-E.

CACERES

Por la presente se notifica al súbdito italiano don Maximiliano Pacini, que se encuentra en ignorado paradero, que por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las once horas del día veinte del próximo mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del vehículo marca «Opel», matrícula Roma-361036, afecto al expediente número 121/61, y en el que figura como inculcado.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Cáceres, 20 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—974-E.

GERONA

Ignorándose el actual domicilio de la Empresa «Tintas para Artes Gráficas, Sociedad Anónima», se le comunica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 269/66, instruido por aprehensión de aceite mineral con mezcla, mercancía que ha sido valorada en 2.050 pesetas, se ha dictado providencia en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía, y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente al de publicación de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 9 de marzo de 1967, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 269/66, instruido por funcionarios de la Aduana de La Junquera, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o

siendo varios los inculpados no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el número tercero del artículo 30 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 17 de febrero de 1967.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—975-E.

MALAGA

Desconociéndose el actual domicilio de don Lars Sundberg, de nacionalidad sueca, que residía en la barriada de Torremolinos, de esta capital, por medio de la presente se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia en el expediente número 261/66, que se instruye por aprehensión del automóvil «Volkswagen», con matrícula O-66413, que ha sido valorado en 35.000 pesetas, calificando los hechos en principio como supuesta infracción de menor cuantía, de la competencia del Tribunal, en Comisión Permanente, pudiendo entablar recurso de alzada ante la autoridad que la promueve en el siguiente día al de publicación de esta notificación.

Al propio tiempo se le cita al acto de Tribunal, señalado para vista y fallo del expediente, el próximo día 7 de marzo, a las once treinta horas, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, con el fin de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, pudiendo designar Vocal comerciante para que forme parte de dicho Tribunal y presentar y proponer las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Málaga, 18 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—1.033-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

EXPROPIACIONES

Obra: Canal de riego de la margen izquierda del río Najerilla. Expediente número 16. Término municipal de Cordovín (Logroño)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado precisamente por escrito y de modo razonado cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, y de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público en el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Cordovín.

Zaragoza, 15 de febrero de 1967.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—1.049-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de la finca	Propietarios	Fincas	
		Situación	Cultivo
1	Ticiano Cañas Benes	Redajales	Cereal secoano.
2	Sixto Tobías del Río	Idem	Viña.
3	Victor Martínez del Río	Idem	Idem.
4	Francisco Estebas Estebas	Idem	Idem.
5	Primitivo Villas Estebas	Idem	Idem.
6	Lucio Manzanares Hervias	Idem	Idem.
7	Cirilo Matute Mena	Idem	Idem.
8	Otilio Manzanares Hervias	Idem	Idem.
9	Emiliano Martínez Martínez	Idem	Idem.
10	Constancio Villar Ibáñez	Pago Bajero	Idem.
11	Viuda de Honorio Rubio	Idem	Idem.
12	Carlos Vallelengua	Idem	Idem.
13	Emilia Alonso Urizar	Idem	Idem.
14	Prudencio Larrea Torrecilla	Idem	Idem.
15	Constancio Lozano Estebas	Idem	Idem.
16	Iñigo Benes Martínez	Idem	Idem.
17	Iluminada Estebas Cañas	Idem	Cereal secoano.
18	Hipólito Cañas Cañas	Idem	Viña.
19	Carlos Vallelengua	Idem	Idem.
20	Herederos de Evaristo Cañas Martínez.	Idem	Idem.
21	Cipriano Diez Cañas	Idem	Idem.
22	Eladio Merino Cañas	Idem	Idem.
23	Sebastián Benes Benes	Idem	Idem.
24	Millán Villar Estebas	Idem	Idem.
25	Justo Cañas Martínez	Idem	Idem.
26	Juan Cañas Martínez	Idem	Idem.
27	Otilio Manzanares Hervias	Idem	Idem.
28	Arecio Cañas Cañas	Idem	Idem.
29	Rosalina Benes Matute	Idem	Erial pastos.
30	Humbelina Villar Cañas	Idem	Viña.
31	Irene Merino Cañas	Idem	Cereal secoano y viña.
32	Constantino Villar Ibáñez	Idem	Cereal secoano.
33	Agustín Martínez Cañas	Redajales	Idem.
34	Bonifacio Cañas Cañas	Idem	Idem.
35	Cirilo Martínez Martínez	Idem	Idem.
36	Pedro Villar del Río	Idem	Idem.
37	Faustino Martínez Cañas	Idem	Idem.
38	Viuda de Honorio Rubio	Idem	Idem.
39	María Amparo Rubio Benes	Idem	Idem.
40	Miguel Rubio Martínez	Idem	Idem.
41	Agustín Martínez Cañas	Idem	Idem.
42	Victoria Moreno Martínez	La Madera	Viña.
43	Ayuntamiento	El Cerrao	Erial pastos.
44	Anunciación Diez Cañas	La Madera	Cereal secoano.
45	Cipriano Diez Cañas	El Cerrao	Idem.
46	Agustín Martínez	Idem	Idem.
47	Arecio Cañas Cañas	Idem	Viña.
48	Viuda de Enrique Bener Hervias	La Madera	Cereal secoano.
49	Emilia Alonso Urizar	Idem	Idem.
50	Victoria Moreno Martínez	Idem	Idem.
51	Rosalina Benes Matute	Idem	Viña.
52	Agustín Martínez Cañas	Idem	Idem.
53	Arecio Cañas Cañas	Idem	Idem.
54	Rosalina Benes Matute	Idem	Idem.
55	Viuda de Honorio Rubio	Idem	Idem.
56	Ticiano Cañas Cañas	Idem	Idem.
57	Miguel Rubio Martínez	Idem	Cereal secoano.
58	Humbelina Villar Cañas	Idem	Idem.
59	Herederos de Lucilio Cañas	Idem	Idem.
60	Laureano Cañas Martínez	Idem	Idem.
61	Anunciación Diez Cañas	Idem	Idem.
62	Prudencio Larrea Torrecilla	El Cuento	Idem.
63	Doroteo Benes Cañas	Idem	Viña.
64	Arecio Cañas Cañas	Idem	Idem.
65	Crescencio Benes Matute	Préstamo	Cereal secoano.
66	Jesús Martínez Manzanares	Idem	Idem.
67	Faustino Martínez Cañas	Idem	Idem.
68	Constantino Villar Ibáñez	Idem	Idem.
69	Torbio Martínez Martínez	Idem	Idem.
70	Agustín Martínez Cañas	Idem	Idem.
71	Prudencio Larrea Torrecilla	Idem	Viña.
72	Ticiano Cañas Benes	Idem	Idem.
73	Abel Estebas Cañas	Idem	Idem.
74	Elisa Martínez Terreros	Idem	Idem.
75	Alfredo Benes Matute	Idem	Idem.
76	Justo Cañas Martínez	Idem	Idem.
77	Agustín Martínez Cañas	Idem	Cereal secoano.
78	Paulina Estebas Cañas	Idem	Idem.
79	Isidro Urizar Martínez	Idem	Viña.
80	Hermanos Rubio Martínez	Idem	Idem.
81	Viuda de Honorio Rubio	Idem	Idem.
82	Anunciación Diez Cañas	Idem	Cereal secoano.
83	Alfredo Benes Matute	Vallejo	Cereal secoano y viña.
84	Guadalupe Martínez Cañas	Idem	Cereal secoano.
85	Herederos de Juvencio Martínez	Idem	Viña.

Número de la finca	Propietarios	Fincas	
		Situación	Cultivo
86	Justo Martínez Cañas	Vallejo	Cereal seco.
87	Engracia Manzanares Villar	Idem	Idem.
88	Herederos de Alejandro Cañas	Idem	Erial pastos.
89	Iñigo Benes Martínez	Idem	Viña.
90	Herederos de Honorio Rubio	Idem	Erial pastos.
91	Justo Cañas Martínez	Idem	Cereal seco.
92	Miguel Rubio Martínez	Idem	Viña.
93	Torbio Martínez Martínez	Idem	Cereal seco.
94	Iñigo Benes Martínez	Idem	Viña.
95	Herederos de Honorio Rubio del Río	Idem	Idem.
96	Paulina Estebas Cañas	Idem	Idem.
97	Herederos de Honorio Rubio	Idem	Cereal seco.
98	Emilia Alonso Urizar	Idem	Idem.
99	Gonzalo Villar Estebas	Idem	Viña.
100	Demetrio Benes Matute	Idem	Cereal seco.
101	Viuda de Honorio Rubio	Idem	Viña.
102	Isidro Urizar Martínez	Idem	Idem.
103	Quilidonia Benes Cañas	Idem	Idem.
104	Valentin Martínez Terreros	Idem	Idem.
105	Laudelino Villar Martínez	Idem	Idem.
106	Isidoro Martínez del Río	Idem	Idem.
107	Agustín Martínez Cañas	Idem	Cereal seco.
108	Victoria Moreno Martínez	Idem	Idem.
109	Lucio Iturza Cañas	Idem	Viña.
110	Santiago Hervías Morrás	Idem	Idem.
111	Víctor Hervías Morrás	Idem	Idem.
112	Lucilo Cañas Martínez	Idem	Idem.
113	Jesús Martínez de Pablo	Idem	Cereal seco.
114	Alfonso Moreno Martínez	Idem	Idem.
115	Agustín Martínez Cañas	Idem	Idem.
116	Clemencio Bañares del Hoyo	Idem	Cereal seco y viña.
117	Anatalio Manzanares Villar	La Viñuela ...	
118	Constantino Villar Ibáñez	Idem	
119	Hipólito Cañas Cañas	Idem	

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas de Arquitectos Técnicos

MADRID

Aviso

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 2 de agosto de 1933, se hace pública la incoación en esta Escuela del expediente para la expedición de nuevo título de Aparejador a favor de don Miguel Sancho Ruano, por extravío del que le fué expedido el 28 de julio de 1950.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Madrid, 13 de febrero de 1967.—El Director, Antonio Ramos.—872-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea de transporte de energía eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.». Plaza de Cataluña, número 2, Barcelona.

Finalidad: Alimentar E. T. San Martín (50 KVA.), derivada de la línea Manresa-Fígols. T. M. Puigregí.

Características: Tensión, 25 kV.; un circuito trifásico, tendido aéreo, cable de

cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, apoyos de madera y castilletes de hierro, aisladores de vidrio o porcelana. Longitud: 0,200 kilómetros.

Presupuesto: 111.900 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita: Autorización de la instalación y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 407, Barcelona

Barcelona, 10 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe, V de Buen.—899-C.

SEVILLA

Instalación eléctrica

Peticionario: Instituto Nacional de Colonización.

Objeto: Instalación de una línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 kV., desde la subestación de San Ramón, en Ecija (Sevilla) hasta la estación elevadora de aguas del Instituto Nacional de Colonización en Santaella (Córdoba) y centro de transformación de 1.000 k. v. a.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que consideren pertinentes, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de treinta días en estas oficinas.

La línea discurrirá por terrenos propiedad de los señores que a continuación se relacionan:

Provincia de Sevilla:

- D. Manuel Fernández Gómez.—Cortijo «El Sotillo».
- D. Ramón del Campo García.—Finca «El Ciprés».

- D. Juan Maestre.—Finca «El Montecillo».
- D. Manuel Rodríguez Ruiz.—Finca «Carilla de Tejada».
- D. Antonio de la Rosa Vega.—Finca «Carilla de Tobitas».
- D.ª Irene Urbano.—Cortijo de «Chirinos».

Provincia de Córdoba:

- D. Luis Rivas Ortega.—Huertas del Salado.
- D. Salvador Rodríguez.—Idem.
- D. Antonio Delgado.—Idem.
- D. José María Jiménez.—Idem.
- D. Antonio Godoy Ortega.—Idem.
- D.ª Concepción Gómez Ortega.—Idem.
- D. Fernando Ortega.—Idem.

Sevilla, 3 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).—103-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Don Eutiquiano Sanz Marcos

Objeto de la petición: Instalar un triturador de piensos para uso particular.

Localidad: Escalona del Prado.

Capital: 30.800 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 18 de febrero de 1967.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—468-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 13 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Real Escuela Oficial y Superior de Avicultura», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Real Escuela Oficial y Superior de Avicultura».

Domicilio: Calle Bareu, sin número, Arenys de Mar (Barcelona).

Título de la publicación: «Selecciones Avícolas».

Ejemplares de tirada: 6.250.

Formato: 19 x 13,5 cm.

Precio: 16 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Dar a conocer a los avicultores españoles y lectores de Hispanoamérica, completos o en resumen, los

trabajos escogidos entre los publicados por centros experimentales y prensa avícola.

Esta publicación se edita desde el año 1958.

Título de la publicación: «Selecciones Ganaderas».

Ejemplares de tirada: 2.000.

Formato: 19 x 13,5 cm.

Precio: 15 pesetas.

Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Exponer a los ganaderos españoles y de Hispanoamérica, completos o en resumen, trabajos escogidos entre cuanto divulgan los centros experimentales y prensa técnica en este ramo.

Esta publicación se edita desde el año 1965.

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—134-D.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de expropiación del polígono industrial «Malpica» (ampliación), de Zaragoza

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un plazo reducido a quince días, a tenor de lo dispuesto en el Decreto 3322/1965, de 18 de noviembre, por el que se declaran aplicables las disposiciones de la Ley 86/1965, de 17 de julio, al polígono industrial «Malpica», el proyecto de expropiación de la ampliación del citado polígono, sito en el término municipal de Zaragoza, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Zaragoza, calle Mayor, número 40, a las horas de oficina, interesándose de los afectados que los escritos que sobre dicho proyecto formulen los presenten por triplicado en la Delegación. Para mayor facilidad de su consulta, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Zaragoza para que también en él pueda ser examinado.

Los afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades a fin de que una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes. La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativo de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes: Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «inter vivos» o «mortis causa». De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa» la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o o testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de partición de bienes, testamento del causante, certificado de actos de última voluntad, certificado de defunción, liquidación del impuesto de derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquidación del Impuesto de derechos reales, declaración de heerederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del impuesto de derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiarse exista un usufructo, deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro de haber sido inscrita en el mismo. Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta de capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo a los debidos efectos.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—962-A.

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

En el expediente que bajo la signatura BI-VS-382/1965 se sigue en esta Delegación Provincial para la construcción de treinta y seis viviendas y locales comerciales sitos en terrenos Astrabudúa-Erandio, de Bilbao, Vizcaya, del cual son promotores don Rafael Huerta Riera, don Martín Tosantos Díaz de Espada, don Sixto Santa Cruz Miranda, se ha solicitado, entre otros, el beneficio de la expropiación de una parcela de terreno, cuya descripción se inserta a continuación, la cual se considera necesaria para la ejecución del proyecto, y cuya propietaria es doña Virginia Aguirre Bilbao, según el Registro de la Propiedad.

En consecuencia, aprobado dicho expediente y resuelta favorablemente dicha petición, la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda, por resolución de fecha 26 de enero del corriente año, ha acordado la iniciación del procedimiento expropiatorio, por lo que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento de 24 de junio de 1955, para la aplicación de la Ley de Viviendas de Renta Limitada y artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con el 17 y siguiente del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, y a los efectos señalados, se abre el período de información pública durante el plazo de quince días.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia, el diario de Bilbao «El Correo Español-El Pueblo Vasco» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Bilbao, lugar donde radicia la finca, para general conocimiento y efectos indicados.

Descripción de la finca:

Parcela de terreno de forma triangular de 64,30 metros cuadrados, de los que 18 son edificables y los 46,30 restantes pertenecen a la calle G. Sus límites son: Norte, resto de la finca a que pertenece, y por Sur, Este y Oeste, con parcela de los señores Huerta, Tosantos y Santa Cruz.

Pertenece a la finca registral inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, de Bilbao, al tomo 1.116, libro 95 de Erandio; folio 237, finca 5.868, inscripción primera, a favor de doña Virginia Aguirre Bilbao, con una superficie de 254,17 metros cuadrados, y cuyos límites son los siguientes: Norte, Mateo Vicente Ibañuri; Sur y Este, Julio Aguirre, y Oeste, camino carretil.

El Delegado provincial.—207-D.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Faustino Díaz Suárez, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de adaptación y reforma en la Casa Sindical Comarcial de Ribadesella, provincia de Oviedo, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 21 de febrero de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 969-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por la Empresa «Construcciones Cendaguren, S. L.», en su calidad de contrata adjudicataria de las obras de instalación de la capilla en la sala de juntas de la Casa Sindical Provincial de Vitoria (Alava), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 21 de febrero de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 953-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por «Construcciones Interbau, S. A.», en su calidad de Empresa adjudicataria de las obras de ampliación del pabellón principal de la Feria Internacional del Campo en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 21 de febrero de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela. 954-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 2.000.000 de obligaciones de «Hidroeléctrica Española, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsa y el de régimen interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 2.000.000 de obligaciones hipotecarias y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 2.000.000, 26 serie, al 6,0728 por 100 de interés anual, pagadero por semestres vencidos en los días 8 de enero y 8 de julio de cada año, con impuestos a cargo de los obligacionistas, que serán del orden del 5 por 100 de los mismos, habida cuenta de la desgravación del 95 por 100 concedida por el Ministerio de Hacienda, amortizables en veinticinco años a partir de 1971, con arreglo al cuadro de amortización que se inserta en el dorso de los títulos, reservándose la Sociedad emisora la facultad de reembolsar anticipadamente las obligaciones en todo o en parte, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Española, S. A.», mediante escritura pública de 8 de julio de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de febrero de 1967.—El Secretario, Fernando Aguilar.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—890-C.

BANCO DE ESPAÑA

GIJÓN

Extraviado el resguardo de depósito necesario número 387, de 10.000 pesetas nominales, en títulos de la deuda perpetua interior al 4 por 100, expedido por esta cursal a nombre de don José Fuente Rodríguez; si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando el Banco libre de toda responsabilidad.

Gijón, 22 de febrero de 1967.—El Secretario, L. de Sevilla.—481-5.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, artículo 25 de los Estatutos y demás disposiciones aplicables, se anuncia en primera convocatoria para el día 19 del próximo mes de marzo la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social (plaza de Canalejas, número 1), a las once de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1966, balance con la cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, quince días antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la Ley antes citada.

2.º Proposiciones presentadas por los señores accionistas, con arreglo a la Ley y a los Estatutos.

3.º Renovación parcial del Consejo.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

5.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la otorgada el año anterior, en la parte no utilizada todavía por el Consejo.

6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tienen derecho a concurrir a esta Junta todos los señores accionistas que obtengan tarjeta de asistencia en la Secretaría de este Banco, hasta el día 14 del próximo mes de marzo. Este derecho es delegable en otro accionista por medio de poder especial o carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda el domingo siguiente, día 26 de marzo, a la misma hora y en el mismo lugar y, en este caso, los señores accionista que no la hubieran obtenido antes podrán solicitar la expedición de tarjeta de asistencia hasta el día 21 de dicho mes.

En el caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria se dará conocimiento de ello oportunamente, mediante anuncios insertos en la Prensa de Madrid y de provincias.

Para comodidad de los señores accionistas se ruega que acudan con la suficiente antelación, a fin de que la firma en la lista de asistencias pueda quedar cerrada a las once y las operaciones de cómputo de acciones permitan el puntual comienzo del acto de la Junta.

La entrada se efectuará exclusivamente por la calle de Alcalá, número 12.

Madrid, 23 de febrero de 1967.—El Secretario general, José Núñez Moreno.—974-C.

BANCO ESPAÑOL EN PARÍS, S. A.

MADRID

El Consejo de Administración del «Banco Español en París, S. A.», de conformidad con lo que previene el artículo 10 de sus Estatutos y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará el día 14 de marzo de 1967, a las diecisiete y quince horas, en el domicilio social del Banco Exterior de España (carrera de San Jerónimo, 36, Madrid), con el siguiente orden del día:

Lectura de la Memoria.
Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1966

Elección de consejeros.
Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Madrid, 24 de febrero de 1967.—El Secretario del Consejo, J. Bonet Rosiñol.—978-C

BANCO DE TOLOSA

TOLOSA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 18 de marzo próximo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social (calle San Francisco, número 5), o en segunda convocatoria, el día 20 del mismo mes, hora y domicilio, para tratar de la aprobación de la Memoria, del balance y de las cuentas que lo integran y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966, así como la distribución de beneficios y la gestión administrativa de la Sociedad en el citado ejercicio; designación de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967, dos como propietarios y dos suplentes, y facul-

tar al Consejo de Administración para que, dentro del plazo establecido en las disposiciones vigentes, aumente el capital en 10.125.000 pesetas, en una o varias veces, sin necesidad de convocar nueva Junta de accionistas por simple acuerdo del Consejo, modificando en lo preciso el artículo 5.º de los Estatutos sociales. Tolosa, 20 de febrero de 1967.—El Consejo de Administración.—292-D.

BANCA SANCHEZ DE CACERES, S. A.

CACERES

El Consejo de Administración de esta Entidad, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 31 de sus Estatutos y por acuerdo tomado en su sesión del día veinte de febrero en curso, convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 10 del próximo mes de abril, en primera convocatoria, a las doce horas, en nuestro domicilio social, y en caso necesario, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, 11, del referido mes, con los siguientes fines consignados en el artículo 23 de los Estatutos de esta Sociedad Anónima:

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, balance y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1966, así como la gestión del Consejo relativa a este período.

2.º Resolver lo procedente sobre la designación de censores de cuentas.

Podrán asistir a esta Junta todos los señores accionistas en quienes concurren los requisitos que previene el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Cáceres, 21 de febrero de 1967.—El Secretario, C. Sánchez Torres.—485-6.

MANUFACTURAS DE ESTAMBRE, S. A.

Convocatoria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 30 de marzo en primera convocatoria, a las once horas, y a la misma hora del siguiente, por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Cambio de domicilio social.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1967.

Madrid, 18 de febrero de 1967.—El Presidente, Rafael García Gisbert.—484-6.

ANTONIO MENDIZABAL Y CIA., S. A.

SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de esta Sociedad tiene el honor de convocar a los señores accionistas de la misma para la Junta general, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, Igentea, 2, cuarto, el día 20 de marzo del corriente año, a las doce horas, siendo los asuntos a tratar:

1.º Lectura, discusión y aprobación si procede de la Memoria, balance de situación y cuentas de resultados diversos correspondientes al ejercicio de 1966.

2.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967; y

3.º Ruegos y preguntas.

De no reunirse en primera convocatoria las mayorías previstas en la nueva Ley reguladora de Sociedades Anónimas, la Junta convocada se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, a la misma hora.

San Sebastián, 20 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—291-D.

BANCO URQUIJO

Balance general en 31 de diciembre de 1966

(Adaptado al modelo obligatorio según Orden ministerial de 28 de junio de 1950)

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
I. Cajas y Bancos:		I. Capital:	
Caja y Banco de España	1.489.647.126,85	Desembolsado	635.250.000,—
Bancos y Banqueros	887.849.864,09	Por conversión de bonos	237.627.000,—
Monedas y billetes extranjeros (valor efectivo)	1.896.774,97	Suscrito y pendiente de desembolso. En Cartera	
	2.379.383.765,91		872.877.000,—
II. Cartera de efectos:		II. Reservas:	
Efectos de comercio hasta 90 días	5.029.144.966,31	Estatutarias	100.000.000,—
Efectos de comercio a mayor plazo	1.785.908.667,03	Voluntarias	770.326.000,—
Cupones descontados y títulos amortizados	498.880,—	Especial (Ley 30-12-43)	7.898.000,—
	7.415.492.513,34	Legal (art. 53 Ley O. B.)	233.176.000,—
III. Cartera de títulos:		Inversiones (Ley 15-7-54)	50.000.000,—
Fondos públicos	1.379.243.669,96	Especial (Ley 6-12-62)	59.600.000,—
Inversiones acogidas a la Ley de 15-7-1954	50.000.000,—	Prima emisión acciones	33.000.000,—
Otros valores	1.429.243.669,96	Conversión de bonos	1.188.135.000,—
	3.591.391.694,10		2.432.135.000,—
IV. Créditos:		III. Bancos y banqueros	2.033.280.386,98
Deudores con garantía real	304.345.173,23	IV. Acreedores	
Deudores varios a la vista	315.336.304,90	Cuentas corrientes a la vista	7.028.786.586,45
Deudores a plazo	710.291.965,33	Cuentas de ahorro (hasta el plazo de un mes)	1.021.346.881,10
Deudores en moneda extranjera (valor efectivo)	275.201.344,43	Imposiciones:	
Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios	1.605.776.777,89	A noventa días	352.709.366,76
Accionistas	7.208.100.991,20	A seis meses	251.333.311,10
	33.555.062,25	A un año	285.056.412,24
V. Deudores por aceptaciones, avales y créditos documentarios	140.511.087,19	A mayores plazos	463.393.019,55
VI. Accionistas.		Acreedores en moneda extranjera	1.362.492.109,65
VII. Acciones en cartera.			43.114.308,59
VIII. Mobiliario e instalaciones	33.555.062,25	Bonos de Caja:	
IX. Inmuebles	140.511.087,19	4,75 % Em. 18-11-63	750.000.000,—
X. Inversión de la reserva especial:		4,75 % Em. 18-2-64	250.000.000,—
En Fondos públicos	6.318.400,—	4,75 % Em. 17-3-65	500.000.000,—
En papel de «Reserva Social»	1.579.600,—	Convertibles 30-12-65	74.238.000,—
En inmuebles			1.574.238.000,—
En mobiliario e instalaciones		V. Efectos y demás obligaciones a pagar	11.029.977.885,79
En otros bienes			63.040.388,92
	7.898.000,—	VI. Aceptaciones, avales y créditos documentarios	7.208.100.991,20
XI. Cuentas diversas:		VII. Cuentas diversas:	
Regularización del desbloqueo en cuentas activas		Regularización del desbloqueo en cuentas pasivas	
Pérdidas y Ganancias	65.244.449,26	Otros conceptos	234.931.837,87
Otros conceptos	3.865.181.441,07	VIII. Cuentas de orden	234.931.837,87
	65.244.449,26	IX. Pérdidas y Ganancias.—Remanente	2.254.520,34
XII. Cuentas de orden	27.741.779.452,17	Total del Pasivo	27.741.779.452,17
	17.306.687.244,71	Valores nominales. Depositantes	17.306.687.244,71
Total general	45.048.466.696,88	Total general	45.048.466.696,88

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966
(Según modelo obligatorio Orden ministerial de 10 de enero de 1951)

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Gastos generales	208.160.782,14	Productos del ejercicio	904.929.509,42
Intereses de cuentas corrientes, comisiones, impuestos y varios	277.163.090,41		
Intereses bonos de Caja	142.695.205,47		
Gastos de ampliación de capital	2.012.276,—		
Saldo acreedor o beneficio neto	274.898.155,40		
Total	904.929.509,42	Total	904.929.509,42

Un Subdirector general, Francisco Losada.—Visto bueno: Un Director, José María de Zavala.—480-5.

LA PERFECTA PREVISION, S. A.

COMPANIA DE SEGUROS DE ENTIERRO

Balance de situación en 31 de diciembre de 1965

A C T I V O	Pesetas	P A S I V O	Pesetas
Accionistas: Parte no desembolsada de capital suscrito	225.000,—	Capital social suscrito	600.000,—
Caja y Bancos	271.593,26	Reserva para riesgos en curso	211.968,57
Valores mobiliarios: Fondos Públicos del Estado	218.605,—	Acreedores diversos:	
Recibos de primas pendientes cobro	23.381,45	Impuestos vencidos pendientes de pago	2.924,41
Gastos constitución	24.518,28	Otros acreedores	2.249,60
Mobiliario e instalación	72.627,92		5.174,01
Depósitos y fianzas	6.002,—	Pérdidas y Ganancias: Beneficio del ejercicio actual	24.585,33
Total	841.727,91	Total	841.727,91

Estado de Pérdidas y Ganancias de 1965

D E B E	Pesetas	H A B E R	Pesetas
Sumas pagadas	173.978,20	Primas cobradas	635.905,70
Gastos generales:		Intereses de valores	6.781,48
Sueldos	136.234,15	Beneficios por cambios	4.885,—
Varios	174.312,15		
	310.546,30		
Gastos producción	68.396,10		
Contribuciones e impuestos	26.268,12		
Amortizaciones:			
Mobiliario	7.552,43		
Otras amortizaciones	2.724,25		
	10.276,68		
Reservas técnicas del presente ejercicio: Para riesgos en curso	33.521,45		
Beneficio del ejercicio	24.585,33		
Total	647.572,18	Total	647.572,18

Barcelona, 18 de junio de 1966.—«La Perfecta Previsión, S. A.».—El Secretario-Apoderado.—1.271-D.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

Comisión Liquidadora de la Entidad Colaboradora número 10 del Seguro Obligatorio de Enfermedad

Anuncio de venta de muebles, material y máquinas de oficina

Debiendo proceder a la venta en conjunto de todos los muebles, material y máquinas de oficina usados, pertenecientes a la Entidad Colaboradora número 10 del Seguro Obligatorio de Enfermedad, en período de liquidación, que se encuentran situados en las distintas provincias del territorio nacional, se admiten ofertas de compra en conjunto, reservándose la Comisión liquidadora la facultad de rechazarlas si las mismas no llegan a cubrir el mínimo establecido como base de tasación.

El inventario podrá ser examinado por los interesados en las oficinas centrales de la Entidad, sita en Barcelona, calle de Muntaner, número 2, cualquier día laborable de once a trece horas, debiendo presentarse las ofertas por todo el día 28 del mes en curso.

Barcelona, 10 de febrero de 1967.—El Presidente de la Comisión, Inspector general de Trabajo, José Sáez Calero.—216-D.

AGUA DE INSALUS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en nuestro domicilio social el día 27 de marzo de 1967, a las once y doce de la mañana, respectivamente. Si hubiere lugar a segunda convocatoria, las reuniones ten-

drán lugar al día siguiente, en el mismo lugar y horas señaladas, conforme al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

- 1.º Examen de la gestión social.
- 2.º Lectura de la Memoria, examen y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y proyecto de distribución de beneficios.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ratificación de nombramiento de Consejero.

Junta general extraordinaria

Modificación de los artículos 11 y 2º de los Estatutos sociales.

Tolosa, 16 de febrero de 1967.—El Consejo de Administración.—486-6.

**SOCIEDAD GENERAL DE TRANVIAS
ELECTRICOS INTERURBANOS
DE PALMA DE MALLORCA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar, en primera convocatoria, la Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 16 del próximo mes de marzo, a las dieciséis horas, que tendrá lugar en su domicilio social (calle San Vicente de Paúl (C'as Capiscol), y a la misma hora y lugar del siguiente día, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar.

La Junta general ordinaria tratará de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1966, así como informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas. Dichos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el indicado domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta.

2.º Sustitución o reelección de los señores Consejeros a quienes estatutariamente corresponda cesar y confirmación de los nombrados provisionalmente durante el pasado ejercicio.

3.º Nombramientos de los censores de cuentas para el año 1967.

4.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia los señores poseedores de cinco acciones como mínimo que con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta las depositen en la Sociedad, o bien el resguardo acreditativo de su depósito en cualquier establecimiento bancario.

A las quince horas treinta minutos de los días antes citados saldrá un autobús desde la plaza del Olivar para desplazamiento de los señores accionistas que deseen utilizarlo.

Palma de Mallorca, 7 de febrero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—290-D.

COMPANIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, dando cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 18 de los corrientes, ha acordado el pago de un dividendo complementario a todas sus acciones por los beneficios obtenidos en el ejercicio de 1966, de 35 pesetas (treinta y cinco pesetas) líquidas por acción (por estar exenta de impuestos), que se harán efectivas a los titulares de los números 1 al 200.000 contra cupón número 41.

Dicho pago se efectuará a partir del día 1 de marzo próximo en todas las dependencias de los Bancos Central, Valencia Santander y Popular Español.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—El Consejo de Administración.—902-C.

UNION DE ARMADORES DE BUQUES PESQUEROS, S. A.

GIJON (ASTURIAS)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de marzo próximo, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día siguiente, jueves 30, en segunda, ambas a las once y

media de la mañana, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón (calle del Instituto, número 17), con arreglo al orden del día siguiente:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1966.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1967.

3.º Proposiciones de los señores accionistas.

Gijón, 18 de febrero de 1967.—El Secretario del Consejo.—483-6.

MISTOL, S. A.

En cumplimiento de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social (calle de Velázquez, 40, 1.º izquierda, Madrid) el día 14 de marzo, a las cinco de la tarde, de primera convocatoria, para someter a examen y, en su caso, aprobación del balance cerrado el 31 de diciembre de 1966, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

De no concurrir suficiente número de acciones para adoptar acuerdos se celebrará la Junta, de segunda convocatoria, el día 15 de marzo, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 22 de febrero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco Moragas Corujo.—900-C.

SARO, S. A.

A los efectos procedentes y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de esta Entidad, celebrada el día 24 de noviembre de 1966, acordó la disolución de la misma con sujeción al balance presentado y cuyo tenor literal es el siguiente:

	Activo	Pasivo
Caja y Bancos	188.694	
Gastos constitución ...	11.306	
Capital		200.000
Totales	200.000	200.000

Igualmente se acordó por no ostentar créditos ni pasivos, ni activos, frente a terceros, la liquidación de la Compañía y la adjudicación del metálico existente a los accionistas.

Todo ello se formalizó en escritura pública de fecha 29 de noviembre de 1966, autorizada por el Notario de Barcelona don Antonio Clavera Armenteros.

Barcelona, 17 de enero de 1966.—La Administración.—86-D.

CAJA IBERICA DE CREDITO Y AHORRO, C. C.

MADRID

Paseo de la Castellana, número 92

Por acuerdo de la Junta rectora de 31 de enero pasado se convoca, de conformidad a lo establecido en los Estatutos sociales, Junta general ordinaria de socios, que se celebrará (D. m.) en el salón de actos del local social, en primera convocatoria, el próximo día 17 de marzo, a las quince treinta horas, y en segunda convocatoria, a las dieciséis horas del mismo día, bajo el siguiente orden del día:

1.º Estudio y aprobación si procediere de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio terminado el día 31-12-66.

2.º Destino del exceso de percepción.
3.º Ruegos y preguntas.

Para la asistencia a la Junta será preciso depositar en la Caja social el título de socio y retirar la tarjeta de asistencia con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—Por la Junta rectora: El Secretario general.—891-C.

CAJA IBERICA DE CREDITO Y AHORRO, C. C.

MADRID

Paseo de la Castellana, número 92

Por acuerdo de la Junta rectora de 31 de enero pasado se convoca, de conformidad a lo establecido en los Estatutos sociales, Junta general extraordinaria de socios, que se celebrará (D. m.) en el local social, sala de actos, el próximo día 17 de marzo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos 31, 33, 34, 39, 41, 46, 47, 49, 50, 51, 56, 57, 58 y 61 de los Estatutos sociales.

2.º Ratificación, si procediere, del nuevo Reglamento de Régimen Interior formulado por la Junta rectora.

3.º Nombramiento de miembros de la Junta rectora para cubrir las vacantes producidas durante el ejercicio y reorganización de la misma al adaptar los nombramientos a las modificaciones de los Estatutos propuestas.

4.º Nombramiento de los miembros del Comité ejecutivo.

Para la asistencia a la Junta será preciso depositar en la Caja social el título de socio y retirar la tarjeta de asistencia con cinco días de anticipación a la celebración de la Junta, todo ello de conformidad a lo establecido en los artículos 36 y 37 de los Estatutos sociales.

Madrid, 20 de febrero de 1967.—Por la Junta rectora: El Secretario general.—892-C.

CREDITO NAVARRO

PAMPLONA

Junta general de accionistas

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 y concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el domingo 2 de abril próximo, a las doce de la mañana, en Pamplona, en el local del cine Olite, calle de Olite, número 40.

Los accionistas que poseyendo o representando 20 acciones por lo menos deseen concurrir a ella solicitarán la tarjeta de asistencia antes del día 28 de marzo próximo.

Los asuntos a tratar en la Junta general son los siguientes:

Primero.—Balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1966; informe de los accionistas censores de cuentas; distribución de beneficios.

Segundo.—Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Tercero.—Propuestas de ampliación de capital social y consiguiente modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En caso de no reunirse quórum de asistencia suficiente se celebrará la Junta general en segunda convocatoria en el siguiente día, 3 de abril, a las doce de la mañana, en los mismos locales.

Pamplona, 18 de febrero de 1967.—El Presidente, Rafael Aizpuru Santafé.—901-C.

INVERSIONES LOMBARDAS, S. A.

SAN JUAN DESPI

Calle Olivar, sin número

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de «Inversiones Lombardas, S. A.», calle Olivar, sin número, San Juan Despi, a la Junta general ordinaria, que de acuerdo con los artículos 50 y 51 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se celebrará en el domicilio social de la misma el día 7 de marzo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1966.
2. Distribución y destino, en su caso, de los beneficios.
3. Designación, en su caso, de los señores censores de cuentas.

Barcelona, 14 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración. 894-C.

FORET, S. A.

BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de marzo próximo, a las dieciocho horas, en el domicilio de paseo de Gracia, 11 B, sexto, Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del balance del ejercicio de 1966, Memoria del mismo y cuentas complementarias.
- 2.º Propuesta de distribución del resultado del expresado balance.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

Barcelona, 22 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Marcelo Foret.—903-C

SOCIEDAD HISPANO-MARROQUI DE NAVEGACION Y COMERCIO, S. A.*Junta general extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas para el próximo día dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y siete, a las dieciséis horas, en el local social (calle de Serrano, número 23, 4.º piso), en primera convocatoria, y para el día diecisiete del mismo mes y año en el domicilio indicado, en segunda convocatoria, si hubiere lugar, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Consejo de Administración.
- 2.º Propuesta de disolución y liquidación de la Sociedad.
- 3.º Renovación del Consejo.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 18 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—905-C.

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.*Concurso C. A. C. 286 para la adquisición de 70 toneladas métricas de sebo fundido*

Concurso entre fabricantes nacionales para la adquisición de 70 toneladas métricas de sebo fundido.

La documentación podrá examinarse en la central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes (paseo del Prado, número 6, Madrid) los días laborables, de diez a doce, y en la refinería de Cornellá (Barcelona) y factorías de Zorroza (Bilbao).

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, deberán entregarse por duplicado en el Negociado de Recepción de Pliegos, terminando el plazo el día 15 de marzo de 1967, a las doce horas.

Madrid, 21 de febrero de 1967.—El Director general.—482-5.

SOCIEDAD ANONIMA DE BEBIDAS CARBONICAS

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas centrales de la Sociedad, sitas en la calle de la Independencia, números 1 y 3, tercera planta, de Vitoria, en primera convocatoria el día 22 de marzo de 1967, a las diez horas y, en su caso, en segunda convocatoria el día 23 del mismo mes, a las diez horas y treinta minutos, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1966.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Renovación de cargos.
- 4.º Modificación de componentes de la Comisión Ejecutiva.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 22 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—904-C.

SOCIEDAD ANONIMA ESPAÑOLA DE REASEGUROS NACIONALES E INTERNACIONALES

(S. A. E. R. N. I.)

En virtud de acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 21 del próximo mes de marzo, a las diecinueve horas, en el domicilio social (paseo de Gracia, número 43, Barcelona), bajo el siguiente orden del día:

Reforma del artículo 40 de los Estatutos sociales, modificando la constitución del Consejo de Administración.

De no concurrir en la primera convocatoria el quórum de asistencia que señala la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas la Junta general extraordinaria se reunirá en segunda convocatoria, a las diecinueve y treinta horas del día 22 de marzo de 1967.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de lo establecido en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, respecto a la asistencia a Juntas generales.

Barcelona, 25 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Victoriano Oliveras de la Riva.—970-C.

En calidad de Secretario del Consejo de Administración, certifico la presente copia de la convocatoria a Junta general extraordinaria de «Sociedad Anónima Española de Reaseguros Nacionales e Internacionales», que ha de insertarse en el «Boletín Oficial del Estado».

PEDREROL Y BOFILL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 15 de marzo de 1967, a las dieciocho horas y treinta minutos, en el domicilio social (calle de París, número 213, Barcelona), y al día siguiente, día 16 de marzo de 1967, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, caso de no haberse podido celebrar en primera, con el siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1966-66.

2. Nombramiento de censores de cuentas titulares para el ejercicio 1966-1967.

Tendrán derecho de asistencia, con voz y voto, a la Junta general todos los señores accionistas que hayan depositado en la Caja social de la Sociedad, y con cinco días de anticipación a aquel en que haya de celebrarse las acciones de que sean titulares o el resguardo acreditativo de su depósito en una Entidad bancaria.

Barcelona, 22 de febrero de 1967.—El Consejo de Administración, Carmen Andréu, Presidenta.—979-C.

INDUSTRIAS REUNIDAS SAN ANDRES, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar el día 16 de marzo próximo en el domicilio social, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en su caso, al siguiente día 17, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca del siguiente orden del día:

Enajenación de inmueble.
Para asistir a la Junta se recuerda a los accionistas lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 16 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Oliveras.—307-D.

INDUSTRIAS REUNIDAS DE NUTRICION ANIMAL ARANDA, S. A.*Convocatoria*

Se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 14 de marzo, en primera convocatoria, a las doce horas, y a la misma del siguiente día, si hubiera de celebrarse en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance correspondientes al ejercicio 1966.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Aranda de Duero, 22 de febrero de 1967.—El Presidente, Horacio Fernández de Vega.—971-C.

INDUSTRIAS REUNIDAS DE NUTRICION ANIMAL*Convocatoria*

Se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 17 de marzo, en primera convocatoria, a las doce horas, y a la misma hora del día siguiente, por si hubiera de celebrarse en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1966, así como de la gestión social.

2.º Nombramiento de un Consejero.

Madrid, 22 de febrero de 1967.—El Secretario, Ramiro Fernández de Vega.—972-C.

ALMERISOL, S. A.*Convocatoria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de José Ortega y Gasset, 42, primero, el día 13 de marzo próximo, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, si a ello hubiere lugar, al día siguiente 15, en el mismo domicilio y a igual hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.

2.º Examen de la gestión social hasta la fecha.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Ratificación de anteriores acuerdos.

5.º Ruegas y preguntas.

Madrid, 23 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—987-C.

RESINAS ESPAÑOLAS DEL NOROESTE, SOCIEDAD ANONIMA (RENOVA)

MADRID

Paseo de Calvo Sotelo, 18-20

Junta general extraordinaria

De acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar el día 15 de marzo de 1967, a las diecisiete horas, en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, números 18 y 20, en primera convocatoria, y en segunda, si procediese, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, al objeto de acordar sobre el siguiente orden del día:

1.º Cambio de domicilio Social.

2.º Novación de contratos.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—977-C.

TRANSPORTES, ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S. A. (TAC)

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el sábado día 18 de marzo próximo, a las doce horas y, en su caso, en segunda, el siguiente lunes, día 20, del mismo mes, a la misma hora, en el salón de actos de «Inmobiliaria Textil Algodonera S. A.», avenida de José Antonio, 670, de esta ciudad, para conocer, examinar y en su caso aprobar:

1. La Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1966, así como la propuesta de distribución de beneficios.

2. La gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia en el ejercicio de 1966.

3. La designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1967

Los señores accionistas, durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta, tendrán a su disposición, en el domicilio social y durante horas de oficina, los documentos expresados, así como el informe emitido por los accionistas censores de cuentas designados a tal fin por la anterior Junta general.

Tienen derecho de asistencia a la Junta que se convoca, bien personalmente, bien debidamente representados, los titulares de acciones inscritos en el Libro de Registro de Socios que, hasta cinco días antes al de su celebración, recojan en el domicilio social, calle Aragón, número 271, entresuelo, la correspondiente tarjeta de asistencia.

Todas las acciones que concurran a la Junta, tanto presentes como representadas, tendrán derecho a percibir, en concepto de prima de asistencia, la cantidad de 20 pesetas por título.

Barcelona, 24 de febrero de 1967.—Por el Consejo de Administración, Jorge Roca Navarro, Consejero Secretario.—969-C.

FRANCISCO GISBERT LOPEZ, S. A.

ALCOY

Convocatoria

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 23 de marzo en primera convocatoria, a las doce horas, y a la misma hora del siguiente, por si hubiera de celebrarse por segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, inventario y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el pasado 31 de diciembre.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1967.

El Presidente, Miguel Gisbert Vitoria.—289-D.

EXPLOTACIONES AGRICOLAS Y GANADERAS LUIS CABALLERO, S. A.

Convocatoria

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social (Santa Lucía, número 9, de esta ciudad), a las diecisiete horas del día 27 de marzo de 1967, en pri-

mera convocatoria o, en su caso, para igual hora del siguiente día en segunda, para tratar sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación de balance, cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1966.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1966-1967.

Puerto de Santa María, 18 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—854-C.

EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.

BILBAO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de juntas de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (en Rodríguez Arias, número 6) el día 31 de marzo de 1967, a las once y media de la mañana, siendo su objeto la aprobación de la Memoria, el balance y cuentas del ejercicio de 1966, la distribución de beneficios, la renovación parcial del Consejo y el nombramiento de censores de cuentas.

Bilbao, 17 de febrero de 1967.—El Consejo de Administración.—255-D.

LA VINICOLA TINERFEÑA, S. A.

Por el presente y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 26 de marzo próximo, a las once horas, en primera convocatoria, o a las diecisiete horas del día siguiente, en segunda, a celebrar en nuestras nuevas instalaciones de Los Rodeos, en este término municipal, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura de la Memoria, examen de las cuentas de resultados, balance-inventario y aprobación de las mismas si procede.

Segundo.—Propuesta para la disposición de los beneficios.

Tercero.—Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar las acciones con la antelación y forma prevista en el artículo 11 de los Estatutos.

La Laguna, 17 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, 457-6.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas
Atrasado	3.00 ptas
Suscripción anual:	
España	600.00 ptas
Extranjero	750.00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE Trafalgar 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel)